



DECRETO N° **513**

TEMUCO, **15 MAR 2018**

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 12.02.2018, presentada por COMERCIAL AVELLANEDA LIMITADA.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 01 de Octubre de 2009, entre ESTABLECIMIENTOS ALIMENTICIOS MADONNA LTDA. y COMERCIAL AVELLANEDA LIMITADA, celebrado en la notaria ELIAS TADRES HALES, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la

**Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-2242  
 Clasificación : ALCOHOLES  
 Actividad Económica : RESTAURANT NOCTURNO  
 Código Actividad : 552.010  
 Dirección Comercial : THIERS N°898, TEMUCO  
 Decreto de Renovación : **383 de fecha 23.02.2018.-**

Nombre Dueño de la Patente : ESTABLECIMIENTOS ALIMENTICIOS MADONNA LIMITADA.  
 Rut Dueño de la Patente : 78.505.640-K  
 Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : COMERCIAL AVELLANEDA LIMITADA  
 RUT Arrendatario :  
 Dirección Particular :  
 Nombre del Rep. Legal : CARLOS CRISTIAN GENTILE  
 Rut Rep. Legal :  
 Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 12.02.2018  
 Transferencia N° : 28  
 Fecha : 12.03.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**“Por Orden del Alcalde”**  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/HGR/mph.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes.

1470309